

Santa Fe, 16 de abril de 2014

VISTO el Expte. CD N° 046/14, caratulado: **Planificaciones de asignaturas Electivas 2014. 2do. Cuatrimestre**, iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1383 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas para las carreras de grado de la UTN.

Que el mencionado Departamento ha elevado para su aprobación las Planificaciones Académicas correspondientes.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha tomado conocimiento de esta propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el dictado, a partir del Ciclo Lectivo 2014, de las asignaturas electivas que a continuación se detallan, correspondientes a la especialidad **Ingeniería Industrial**, Segundo Cuatrimestre:

Asignatura	Curso do	Hs	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
Mantenimiento Electromecánico	2º Cuat.	4	•Mecánica y Mecanismos	•Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	•Mecánica y Mecanismos
ISO 17.025 (Aspectos Técnicos Metrológicos)	2º Cuat.	3	•Procesos Industriales •Mecánica y Mecanismos •Diseño de Producto	• Estudio del Trabajo • Electrotecnia y Máquinas Eléctricas • Estática y Resistencia de los Materiales	• Procesos Industriales • Mecánica y Mecanismos • Diseño de Producto

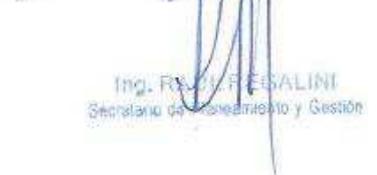
ARTÍCULO 2º. Aprobar la Planificación Académica de las asignaturas electivas citadas en el mencionado Anexo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 188

FRSF
DACDI
RHR
EID


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL FIESALINI
Secretario de Asesoramiento y Gestión

